



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 615

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 141 de la Constitución de la República dispone que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública;

Que el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional dispone que los Comandantes Generales de Fuerza serán designados por el Presidente de la República, de entre los tres oficiales Generales de mayor antigüedad de cada Fuerza;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 36 de 28 de noviembre de 2023 se designó al General de Brigada Edwin Fernando Adatty Albuja, como Comandante General de la Fuerza Terrestre;

Que con oficio No. MDN-MDN-2025-039-R de 16 de abril de 2025, el Ministro de Defensa remitió al Presidente Constitucional de la República, el listado de los Oficiales Generales de mayor antigüedad de la Fuerza Terrestre; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Defensa Nacional,

DECRETA:

Artículo 1.- Cesar en el ejercicio de sus funciones como Comandante General de la Fuerza Terrestre, al señor General de Brigada Edwin Fernando Adatty Albuja, y agradecer por los valiosos y leales servicios prestados a la Patria en el desempeño de sus funciones.

Artículo 2.- Designar al General de Brigada Henry Santiago Delgado Salvador como Comandante General de la Fuerza Terrestre.

Artículo 3.- Deróguese toda norma de igual o menor jerarquía en lo que se contraponga a lo dispuesto en el presente Decreto Ejecutivo.

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Guayaquil, el 24 de abril de 2025.

Daniel Noboa Azín

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA